

Resolución de Consejo Directivo **507 / 2024 - EXA -UNSa**Expte N° 211/2024-EXA-UNSa: Designación - Sr. Walter Darío Pereira - AAD2C-asig. Quimica Analítica Instrumental con extensión de funciones a Quimica Analítica II.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 26/07/2024

VISTO la resolución de Decanato Nº 368/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se convocó a un Llamado a Inscripción de Interesados, para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Química Analítica Instrumental con extensión de funciones a Química Analítica II de las carreras que se dictan en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal eleva informe sobre la disponibilidad financiera para la presente convocatoria.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

- 1. Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja
- 2.Designar al Sr. Walter Darío Pereira como Alumno Auxiliar Docente de segunda categoría en la asignatura Química Analítica Instrumental con extensión a Química Analítica II, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de julio de 2025.

Que el Consejo Directivo en la 12° Sesión Ordinaria del 24 de julio de 2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Sr. Walter Darío PEREIRA, D.N.I. N° 42.017.840 como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORIA en la asignatura Quimica Analítica Instrumental con extensión de funciones a Quimica Analítica II correspondiente a las carreras que se dictan en esta Facultad, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de julio de 2025.

ARTÍCULO 3°: Imputar la presente designación a un cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría correspondiente al Departamento de Química de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que el alumno designado, no podrá iniciar la prestación de servicios hasta que finalice con todos los requerimientos para el Alta o actualización del legajo como Personal de la Universidad de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral N° 278/1987 Art. 1° inciso d).

8

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la



Resolución de Consejo Directivo 507 / 2024 - EXA -UNSa Expte N° 211/2024-EXA-UNSa: Designación - Sr. Walter Darío Pereira - AAD2Casig. Quimica Analítica Instrumental con extensión de funciones a Quimica Analítica II.



Salta, 26/07/2024

De: EXACTAS-Departamento Personal

documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/1999 y sus modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Recordar al alumno, que se deben respetar los plazos establecidos en el Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, determinado por resolución de Consejo Superior N° 420/1999, por el cual, se indica en el artículo 11: " El personal de la Universidad está obligado a actualizar su declaración jurada de cargos dentro de los treinta (30) días en que se produzcan variaciones en su situación de revista, por modificación de pasividades o de cargos, lugares, dedicaciones u horarios referentes a los empleos que desempeñan en esta Universidad o fuera de ella."

ARTÍCULO 8°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/2010, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.

ARTÍCULO 9°.- Notifíquese fehacientemente a: Sr. Walter Darío Pereira, Departamento de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, resérvese.

SMV/pfa

DI. JOSÉ R'MOLINA SECRETARID ACADÉMICO Y DE WYESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA. MACIONAL DE SALTA

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS UNSA